

ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y CONTRATACIÓN
Departamento de Planeamiento, Gestión y Medio Ambiente

DECRETO

Vista la propuesta de resolución emitida por el Sr. Jefe del Departamento de Urbanismo, que copiada dice:

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de obras indicadas en el informe ITE, el Responsable del Programa y la Delegada de Área de Política Territorial proponen a la Alcaldía la **disposición y el reconocimiento de la obligación** de un gasto por importe de **1000 €**, a favor del tercero **C.P. Agirre Lehendakaria, nº 11**, (NIF: H-95357430), con cargo a la partida denominada "Transferencias de Capital a Familias" 21.1511.78099 (Nº Operación: 220210011266). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente nº de cuenta: 2095 0010 40 9106643313."

Encontrándola conforme y en el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

EL ALCALDE,
(Firmado digitalmente)

Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): **20179a63403fef592cf6370d37fcc4770893f957**
Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: **PREDEC-2021004371**
<https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do>

Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por:

ASIER IRAGORRI BASAGUREN

Data / A día:

10/12/2021 09:21:47

